

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN EN MEDICINA GENERAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite esta orientado para atender las solicitudes para la ejecución de brigadas médicas donde se brinda atención en medicina general, farmacia, temas de nutrición y brigadas para control de vectores con participación de profesionales de la salud con títulos registrados en el Ecuador.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que soliciten brigadas médicas donde se brinde la atención en medicina general, farmacia, temas de nutrición. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Implementación de Brigada médica con atención en Medicina General
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud de implementación de Brigadas Médicas dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, en la cual se debe detallar los siguientes datos: nombre de contacto, número de cédula de ciudadanía, dirección (cantón, parroquia, sitio), correo electrónico y número telefónico.
¿Cómo hago el trámite?	- El ciudadano se dirige al Palacio Municipal, para realizar el ingreso del trámite en las ventanillas del Servicio de Atención Ciudadana. - El trámite es reasignado a la Dirección General de Desarrollo y Gestión con la Comunidad y posteriormente a la Jefatura de Salud y Salubridad. - Posterior se proceden a comunicar con el ciudadano, vía telefónica donde se le indica la fecha y hora de la brigada médica. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30
Base Legal	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Art. 41, 42, 47.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Mercedes Annabelle Dominguez Villanueva Correo Electrónico: mdominguez@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	5
2025	08	0	2
2025	07	0	7
2025	06	0	3
2025	05	0	2
2025	04	0	1
2025	03	0	1
2025	02	0	0
2025	01	0	1